



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL.

S. M. el Rey (Q. D. G.), continúa en Riofrio sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan Su Alteza Real la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña Marta de la Paz y Doña María Eulalia, que continúan en el Real sitio de San Lorenzo.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Por la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion, con fecha 22 del actual se me comunica de Real orden la siguiente

Circular:

En nota-circular, dirigida por el Ministerio de Estado á las Legaciones y Consulados extranjeros en España, con fecha 10 del actual se dice lo que sigue:—Con objeto de facilitar la inscripcion en los registros de extranjería que se llevan en los Gobiernos civiles de provincia y evitar al mismo tiempo las dificultades que continuamente ocurren para entregar á los súbditos extranjeros la cédula personal, especialmente cuando se presentan sin pasaporte ni documento que acredite ó identifique su individualidad, seria conveniente que por la Legacion ó Consulado respectivo se expidiese al

súbdito de su Nacion que resida ó tuviese ánimo de residir en España, un volante ó documento análogo que en sustitucion del pasaporte, sirva para verificar la inscripcion que marca el art. 9.º del Real decreto de 17 de Noviembre de 1852, expresando la nacionalidad á que pertenece el individuo y cuantos datos deban constar en la referida cédula personal. Siendo esta medida benéfica tanto á los súbditos extranjeros que residan en España, como á las Legaciones y Consulados respectivos, así como á las autoridades locales, nodudo que por parte de V... recibirá la cooperacion eficaz, para su debida aplicacion.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1878.—El Subsecretario, Lupe Gisbert.—Sr. Gobernador de la provincia de Zamora.»

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes interese.

Zamora 26 de Setiembre de 1878.

El Gobernador,

FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

Habiendo sido reclamado por el Gobernador general de la isla de Cuba el oficial de Administracion don Ciriaco Llorente Pascual, sumariado por abusos cometidos en el ejercicio de su cargo, cuyas señas personales se expresan á continuacion, encargo

á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposicion caso de que sea habido.

Zamora 26 de Setiembre de 1878.

El Gobernador,

FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

Señas.

Naturaleza, Navarrete (Logroño) edad 34 años, estatura un metro 512 milímetros, estado casado, salud delicada.

Observándose que los dueños de fondas, casas de huéspedes y posadas, dan el parte de viajeros con cierta irregularidad é inexactitud, faltando á lo que sobre el particular les está prevenido, á fin de que el Inspector de Orden público de esta capital y Sres. Alcaldes en los demás pueblos de la provincia, tengan un exacto conocimiento de las entradas y salidas de aquellos, les recuerdo la obligacion que tienen de dar dicho parte diario, y les prevengo al propio tiempo, que transcurridos que sean tres dias desde que se publique esta circular en el Boletín oficial, se les exigirá por el Inspector y Sres. Alcaldes el mas exacto cumplimiento, imponiendo multas de 5 á 25 pesetas si no observasen cuanto les ordeno.

Los Sres. Alcaldes darán publicidad á la presente y velarán por su cumplimiento.

Zamora 28 de Setiembre de 1878.

El Gobernador,

FRANCISCO DEL VILLAR Y BUSTOS.

ADMINISTRACION ECONOMICA.—INTERVENCION.

Relacion de vencimientos de los dias 21 de Setiembre al 10 de Octubre próximo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en órdenes vigentes.

NOMBRES.	VECINDAD.	Libro.....	Folio.....	CLASE de la finca.	VENCIMIENTO.			Plazos.....	IMPORTE.		OBSERVACIONES.
					Día	Mes.	Año.		Pts.	Cts.	
BIENES DEL CLERO.											
D. Gerónimo Pontejo	Ayoo	29	6	Rústica	21	Setiemb.	1878	14	276	25	
Domingo Panizo	Camarzana	»	8	»	22	»	»	14	100		
Marcos Mateos	Olleros de Tera	»	9	»	»	»	»	14	35		
José Fernandez	Camarzana	»	10	»	»	»	»	14	450	30	
Clemente Panizo	San Juanico el Nuevo	»	11	»	»	»	»	14	26	25	
Victoriano Viñuela	Arcillera	32	221	»	»	»	»	11	53	38	
Angel Diez	Toro	37	8	»	»	»	»	5	265		
Manuel Romero	Santibañez Vidriales	29	14	»	23	»	»	14	40	38	
Salvador Delgado	idem	»	15	»	»	»	»	14	178	73	
Juan Acedo	idem	»	16	»	»	»	»	14	202	50	
Andrés Blanco	idem	»	17	»	»	»	»	14	1860		
Angel Trabadillo	Villafañila	»	18	»	»	»	»	14	450		
Juan Antonio Carballo	idem	»	19	»	»	»	»	14	1140		
Felix Gonzalez	Zamora	»	20	»	»	»	»	14	118	75	
Dionisio Aliste	Tola	33	33	»	»	»	»	9	21	25	
Manuel Gonzalez	Fuentes de Ropel	28	170	»	24	»	»	15	212	44	
Antonio Criado	Toro	30	162	»	»	»	»	13	50		
Pedro Peroz	Castro nuevo	32	138	»	»	»	»	12	437	50	
Antonio Lorenzo	San Martin de Tábara	29	21	»	25	»	»	14	25		
Tomás Toston	Coomonte	»	22	»	»	»	»	14	412	64	
Juan Ferrero	Fuente-encalada	»	23	»	»	»	»	14	253	88	
Domingo Cid	Zamora	30	164	»	»	»	»	13	1300		
Pedro Villar	Villardondiego	32	139	»	»	»	»	12	26	88	
Manuel Riesco	Pozuelo de Tábara	»	228	»	»	»	»	10	35	25	
Fabian Calabozo	Uña de Quintana	39	4	»	»	»	»	3	500	05	
Manuel Caño	Carracedo	29	24	»	26	»	»	14	526	75	
Andrés Alonso	Villafañila	»	25	»	»	»	»	14	2700		
Prudencio Gutierrez	idem	»	27	»	»	»	»	14	450		
Francisco Ortiz	idem	»	28	»	»	»	»	14	751	50	
José Santiago Beneitez	Carbellino	30	166	»	»	»	»	13	162	50	
Manuel Gonzalez	Ganame	27	236	Urbana	»	»	»	12	13	75	
Emilio Cao	Zamora	36	5	Rústica	»	»	»	6	2835		
Santos Salvador	Mang. la Lampreana	30	168	»	27	»	»	13	41	75	
Ildefonso Brion	Moraleja del Vino	»	170	»	»	»	»	13	1008		
Lázaro Somoza	Zamora	33	70	»	»	»	»	9	118	75	
Manuel Villalba	Moreruela de Tábara	34	32	»	»	»	»	8	31	25	
Agapito Dominguez	Morales de Valverde	29	29	»	23	»	»	14	526	25	
José Gutierrez	idem	»	30	»	»	»	»	14	506	25	
Ramon de Luelmo	Zamora	33	34	»	»	»	»	9	513		
Dionisio Guerra	idem	»	71	»	»	»	»	9	122	50	
Domingo Fernandez	Olmillos de Valverde	40	11	»	»	»	»	2	3520	08	
Santiago Centeno	San Miguel del Valle	27	208	Urbana	1	Octubre	»	13	50		
Isabel Dominguez	Las Enillas	30	172	Rústica	»	»	»	13	1561	50	
Santiago Centeno	San Miguel del Valle	»	173	»	»	»	»	13	25	50	
Miguel Alonso	Zamora	»	175	»	»	»	»	13	108	75	
Isidro Paino	San Miguel del Valle	»	176	»	»	»	»	13	211	25	
Emeterio Coca	Vezdemarban	»	177	»	»	»	»	13	251	25	
Narciso Alfageme	idem	»	178	»	»	»	»	13	901	50	
Lázaro Martin	Alcañices	32	141	»	»	»	»	12	63	75	
Atanasio Alonso	Vivinera	»	142	»	»	»	»	11	125		
Pedro Lorenzo	Tagarabuena	»	143	»	»	»	»	11	225		
Francisco Garcia	Fuente-encalada	29	32	»	2	»	»	14	163	99	
Sebastian Garcia	idem	»	33	»	»	»	»	14	242		
Tomás Peque	idem	»	34	»	»	»	»	14	220		
Gregorio Paz	idem	»	35	»	»	»	»	13	75		
Francisco Calvo	Toro	30	179	»	»	»	»	13	249		
Eugenio de Castro	Vezdemarban	»	180	»	»	»	»	13	40		
Jacinto Rodriguez	idem	»	181	»	»	»	»	13	226	25	
Gabriel Cubero	idem	»	182	»	»	»	»	13	460		
El mismo	idem	»	184	»	»	»	»	13	83	75	
Andrés Garcia	Fuente-encalada	29	36	»	3	»	»	14	32	50	
Silvestre Mateos	Carbellino	30	185	»	»	»	»	13	62	50	
Pedro Vallesteros	Piedrahita de Castro	»	186	»	»	»	»	13	86	25	
Pedro Fernandez	Toro	»	187	»	»	»	»	13	390		
Viuda de José Movilla	Cercinos de Campos	16	42	»	»	»	»	12	917	75	

80 POR 100 DE PROPIOS

D. Juan Uña
 José Delgado
 El mismo
 Marcelo Corredera
 Miguel Perez
 Lucas Garcia
 Narciso Gonzalez
 Vicente Estéban
 Agustin Martin
 José Sanchez
 Estéban Perez
 Antonio Macías
 Ricardo Prieto
 Manuel Gonzalez
 Ricardo Prieto
 José Delgado
 Narciso Gonzalez
 José Sanchez
 Estéban Perez
 Atanasio Peña
 Atilano Mata
 El mismo
 Geminiano Jambrina
 Pedro Diego Mateos
 José Andrés Alvarez
 José Rodriguez Abad

Tardemezar
 Corrales
 idem
 Cabañas
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem
 idem
 Luelmo
 Cabañas
 idem
 Peleas de Arriba
 Cabañas
 Corrales
 Cabañas
 idem
 Luelmo
 Cabañas
 idem
 idem
 Fuentespreadas
 Ferreras de Abajo
 Zamora
 Cabañas

17 5
 20 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 27
 28
 29
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 21 17
 36
 37

Rústica 28 Setiemb. 1878
 9 101 60
 5 342 56
 5 279 76
 5 81 44
 5 130 80
 5 41 68
 5 133 28
 5 40 16
 5 74 48
 5 160 80
 5 324 64
 5 136 48
 5 284 24
 5 61 44
 5 64 08
 5 675 68
 5 298 88
 5 216 32
 5 428 48
 5 24 08
 5 103 20
 5 80
 3 Octubre 5 2305 60
 4 201 84
 6 256 16
 7 116

BENEFICENCIA.

D. Luis Gonzalez

Toro 8 | 61 | Rústica 7 | Octubre 1878 | 7 | 460 50

ADVERTENCIA.—Con el fin de que los interesados no puedan alegar ignorancia, se previene que con arreglo al art. 7.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877, los intereses de demora se devengarán desde el dia siguiente al vencimiento de los plazos. Que trascurridos veinte al de la publicacion del anuncio se preparará y despachará el apremio que deberá estar precisamente expedido y en curso dentro de los quince siguientes, de conformidad con el art. 2.º y con sujecion al 3.º; al decretar el apremio se acordará necesariamente el embargo de la finca vendida por el Estado, y el de sus rentas y la Hacienda se hará cargo al punto de su administracion ingresando en las arcas del Tesoro sus productos.
 Zamora 23 de Setiembre de 1878.—El Jefe económico, Francisco Coronado.

CIRCULAR.

Observándose que con frecuencia vienen á esta Administracion económica varios pliegos sin llevar adheridos los sellos de franqueo que corresponden, entrañando esta falta una defraudacion manifiesta á los intereses de la Renta del Estado; prevengo á los Alcaldes que en lo sucesivo no le daré curso á ningun pliego que no vaya debidamente franqueado, haciéndoles además responsables de las consecuencias á que pueda dar lugar la expresada falta.
 Zamora 27 de Setiembre de 1878.
 —El Jefe económico, Francisco Coronado.

cion de este anuncio en el *Boletin oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado á declarar como testigo en la causa que en el mismo pende contra Manuel Rodriguez, vecino y Secretario del Juzgado municipal de Gallende, por abusos y excesos en el desempeño de su cargo; con apercibimiento en otro caso de pararle perjuicio.

Puebla de Sanabria dieciseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Sergio Rodriguez.—De orden de S. S.º Cayetano Mato.

ANUNCIOS PARTICULARES

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Sergio Rodriguez Fernandez, Juez de primera instancia accidental de la Puebla de Sanabria y su partido.
 Por el presente cito, llamo y emplazo á Estéban Alonso, vecino del pueblo de Rabanillo, de este partido, para que en el término de veinte dias, á contar desde la publica-

IMPORTANTE.

En el dia 6 de Octubre próximo, de once á doce de su mañana, se celebrará nuevamente en la Notaria de D. Tomás Hidalgo, San Andrés 21, la pública y extrajudicial subasta, con la rebaja de un quince por

ciento en la cantidad admisible como tipo para la venta de la casa perteneciente á la testamentaria de doña Eustaquia Blanco Calamita, consistente en esta ciudad y su calle de Santa Clara número 5, frente al Café Suizo y esquina á la plazuela de los Momos, por no haberse podido verificar la anunciada para el dia 22 del corriente, á causa de hallarse ausentes el testamentario y la persona por el delegada al efecto.

Los que deseen interesarse en su compra, podrán enterarse del nuevo pliego de condiciones y demás particulares, desde luego y hasta el dia 2 de dicho Octubre, en la misma calle de Santa Clara número 9, cuarto principal izquierda y desde el 3 hasta el 6 en la citada Notaria.

Zamora 24 de Setiembre de 1878.

EMPRESTITO.

La Agencia de Mateo Prado y hermano, compra los títulos, residuos, facturas y recibos. San Andrés, 41.

INTERESANTE A LOS LABRADORES.

En los almacenes de D. Vicente Puente, se toma todos los dias á precios corrientes trigo, cebada, centeno y algarrobas.

Se arriendan los del monte que fué de San Cebrian de Castro y los de la dehesa de la Encomienda, término de Perilla de Castro. Tan bien se arrienda la bellota.
 Los que quieran tratar pueden verse con los Sres. Santiago Hermanos, en esta ciudad, calle de Santa Clara, núm. 22.

PASTOS